

## República de Colombia DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MINISTERIO PÚBLICO PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

NIT 821-001.841-0

100-30

Tuluá-Valle, 17 de junio de 2024

Señores
INFITULUA E.I.C.E
Carrera 26 No.24-08
ventanillaunica@infitulua.gov.co
Tuluá-Valle



## ASUNTO: SOLICITUD INFORMACIÓN RAD 100-30-2024-040-00

En atención a lo ordenado en el Auto No. 141 del 17 de junio de 2024, y con el objeto de que obre como prueba en el proceso disciplinario de la referencia, me permito solicitarle allegar a este Despacho lo siguiente:

- Oficiar a del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ (INFITULUA E.I.C.E), para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la recepción del presente oficio, remita copia de la siguiente documentación:
- ✓ Copia íntegra del contrato de trabajo individual a término fijo No 20 del 07 de enero 2020, celebrado entre el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá (INFITULUA E.I.C.E.) y el señor MARCO AURELIO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No 94,170,006, que incluya: hoja de vida y demás anexos que reposen en el área de talento humano del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ (INFITULUA E.I.C.E).
- ✓ Copia íntegra del contrato de trabajo individual a término fijo No 45 del 01 de abril 2020, celebrado entre el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá (INFITULUA E.I.C.E.) y el señor MARCO AURELIO GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No 94,170,006, que incluya: hoja de vida y demás anexos que reposen en el área de talento humano del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ (INFITULUA E.I.C.E).
- ✓ Sírvase informar quién era el servidor público encargado de verificar la idoneidad de los técnicos, tecnólogos o profesionales con quienes se celebraban contratos de trabajo individual a término fijo para la vigencia del año 2020, en el INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ (INFITULUA E.I.C.E) anexando copia de resolución de nombramiento, copia de acta de posesión, manual de funciones y certificación que indique: nombres completos, documentos de identidad, cargo desempeñado, sueldo devengado para la época de los hechos (2020), última dirección y correo electrónico registrada en la hoja de vida, número telefónico, tipo de vinculación, copia íntegra de hoja de vida, soportes académicos y laborales, situaciones administrativas (vacaciones, permisos, licencias, comisiones de servicios, incapacidades, etc.).

Lo solicitado aquí podrá ser remitido en medio digital al correo electrónico institucional personeria@personeriatulua.gov.co y/o controldisciplinario@personeriatulua.gov.co o la dirección física Calle 25 No. 24-49 Ventanilla Única. Al contestar esta petición, sírvase indicar el radicado interno que está impreso en esta solicitud.

De la manera más respetuosa señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1755 de 2015, constituye falta disciplinaria para el servidor público que incurre en la omisión, o el no suministro oportuno de las respuestas a las peticiones respetuosas que realizan los particulares o autoridades.

Atentamente

DANIELA RICARDO RODRIGUEZ

Jefe Oficina Control Disciplinario

Gestión documental Proyectó y elaboro. Luis Eugenio Cifuentas Rojas- Contratista Revisó y Aprobó: Daniela Ricardo Rodriguez- jale Oficina Control Disciplinari Copia: Processo Disciplinario RAD 100-30-2024-040-00 Serie: 100-30.